

2024 - ACTA Nº 12

PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Presidente:

D. Francisco Ferrándiz Manjavacas, Subdirector General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia.

Vicepresidente:

D. Joaquín Fernández Dapena, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia.

Vocales:

Por la Intervención Delegada: Dª. Esther Barrios Burgos, Interventora en el Departamento.

Por la Abogacía del Estado: Dª. Carla Colás Álvarez, Abogada del Estado en el Departamento.

Por la Dirección General del Servicio Público de Justicia: D. Fernando Viqueira Fernández, Subdirector Adjunto.

Por la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia: Dª Carmen Orostívar Sánchez, Coordinadora nivel 30.

En Madrid, el día 17 de julio de 2024, se celebra sesión de la Junta de Contratación de la Secretaría de Estado de Justicia (en adelante Junta de Contratación), de manera telemática a las 10:00 horas y tras un receso, se reanuda, en sesión presencial, a las 13:00 horas, en la Sala Concepción Arenal (C/ San Bernardo, 45) con la asistencia de las personas que se detallan.

Asiste también:

Por la División de Servicios Digitales

Departamentales: Da. Carmen Lastres

Redondo, Jefa de Área Digital.

Por la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia: D. Pablo Masa Timón, Jefe de Servicio.

<u>El Secretario</u>: D. Óscar del Pozo Ponce, Jefe de Servicio de Contratación.



2024 - ACTA Nº 12

Orden del Día Parte Telemática:

Se inicia a las 10:00 horas y es presidida por el Vicepresidente de la Junta de Contratación, D. Joaquín Fernández Dapena.

1. APERTURA DE SOBRE 1 Y POSIBLE APERTURA DE SOBRE 3

- En el expediente ASE/2024/048 que se tramita por procedimiento abierto para la contratación del "Soporte y mantenimiento del servicio integrado para la gestión de salas de espera y de turnos en Registros Civiles y Oficinas Judiciales", se procede, por este orden, a:
- Apertura del archivo electrónico del sobre nº 1. De acuerdo con la Plataforma de Contratación, se ha presentado únicamente el siguiente licitador:

| LICITADORES |
|--------------------------------------|
| ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. |
| IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. |

- Calificación administrativa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Se comprueba que la documentación administrativa presentada por los licitadores es correcta, por lo que se acuerda admitirlos a la licitación.
- Apertura no pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.4 de la LCSP, del sobre nº 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

| LICITADORES | OFERTAS ECONÓMICAS IVA EXCLUIDO | OFERTA REDUCCIÓN D | EL PLAZO |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------|
| | | Hasta 5 personas | 0h |
| ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. | 219.700,00€ | Entre 6 y 10 personas | 0h |
| | | Más de 10 personas | 0h |
| | | Hasta 5 personas | 30h |
| IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. | 175.796,80€ | Entre 6 y 10 personas | 30h |
| | | Más de 10 personas | 30h |

 Se comprueba que las ofertas no incurren en presunción de baja. Según el apartado 26.A.3 del cuadro resumen del PCAP se considera anormalmente baja, cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

| Oferta más alta | 219.700,00€ |
|---|-------------|
| 20% inferior oferta más alta (límite de baja) | 175.760,00€ |



2024 - ACTA Nº 12

- Se procede a la valoración y clasificación:

| LICITADORES | A PUNTOS OFERTA | B PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|-----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 1. IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. | 95,50 | 4,50 | 100 |
| 2. ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. | 76,42 | 0,00 | 76,42 |

- En virtud de lo anterior se acuerda proponer la adjudicación del contrato y el requerimiento de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del artículo 150.2 de la LCSP al licitador IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.
- En el expediente ASE/2024/056 que se tramita por procedimiento abierto para la contratación del "Soporte y mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y backup del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE)", se procede, por este orden, a:
- Apertura del archivo electrónico del sobre nº 1. De acuerdo con la Plataforma de Contratación, se han presentado los siguientes licitadores:

| LICITADORES |
|---|
| SYVALUE, S.L. |
| SPHERA |
| DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, |
| S.A. |

- Calificación administrativa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Se comprueba que la documentación administrativa presentada es correcta, excepto:

> SYVALUE, S.L.

En el anexo I de declaración responsable múltiple no está correctamente cumplimentado, pues no se ha marcado el apartado 1.3 relativo a la adscripción de medios.

El apartado 25 del cuadro resumen del PCAP indica que hay adscripción de medios, por lo que es necesario que en el anexo I de declaración responsable se marque la casilla 1.3. Adscripción de medios materiales y personales.

- Se acuerda requerir subsanación al licitador mencionado.



2024 - ACTA Nº 12

2. INFORME DE SOBRE 1 DE JUICIOS DE VALOR Y POSIBLE APERTURA DE SOBRE 2:

- En el expediente ASE/2024/044 (2 LOTES), que se tramita por procedimiento abierto simplificado para la contratación del "Servicio de cursos de formación electrónicos en el ámbito de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia", se procede, por este orden, a:
 - La unidad proponente expone el contenido del informe elaborado en relación con los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, el informe es común para los LOTES 1 y 2.

CONCLUSIÓN.

Como suma de los aspectos contenidos en el sobre 1, evaluados según juicio de valor, y sobre un máximo de 25 puntos, obtenemos los siguientes resultados:

| | | ADAMS SA | FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN SL |
|---|------------------------|----------|------------------------------|
| MEMORIA TÉCNICA | | 13 | 13 |
| Compatibilidad Tecnológica | | 8 | 8 |
| | Sistema Operativo | 5 | 5 |
| | Navegadores y Software | 3 | 3 |
| Atención Usuario | | 5 | 5 |
| INT PLATAFORMA Y E. MULTIMEDIA | | 12 | 12 |
| Referencias legislativas para cada tema, esquemas gráficos, diagramas, etc. | | 6 | 6 |
| Título epígrafes programa oficial y guión resumen | | 2 | 2 |
| Encuesta satisfacción alumnado | | 2 | 2 |
| Índice general materias oposición | | 2 | 2 |
| TOTAL PUNTUACIÓN | | 25 | 25 |

- Se acuerda la aprobación del informe de juicio de valor para los LOTES 1 y 2.
- Apertura no pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.4 de la LCSP, del sobre nº 2 que contiene los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado para los LOTES 1 y 2:

➤ LOTE 1

| LICITADORES | PRECIO OFERTADO IMPUESTOS EXCLUIDOS (LOTE 1) | |
|--|--|-------|
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A. | Acceso auxilio | 10,85 |
| | Acceso TPA | 10,85 |
| | Acceso GPA | 10,85 |
| | Acceso auxilio | 9,5 |
| FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. | Acceso TPA | 9,5 |
| | Acceso GPA | 9,5 |



2024 - ACTA Nº 12

| LICITADORES | OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS LOTE 1 | |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES | Capacidad del servidor | 1.000 Mb |
| VALBUENA S.A. | Experiencia formadores | 7 años, 8 meses y 30 días |
| FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. | Capacidad del servidor | 1.000 Mb |
| | Experiencia formadores | 10 años y 1 mes |

➤ LOTE 2

| LICITADORES | PRECIO OFERTADO IMPUESTOS EXCLUIDOS (LOTE 2) | |
|--|--|-------|
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENIA S A | Promoción TPA | 10,85 |
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A. | Promoción GPA | 10,85 |
| FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. | Promoción TPA | 9,5 |
| FORIVIACION CASTILLA Y LEON, S.L. | Promoción GPA | 9,5 |

| LICITADORES | OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS LOTE 2 | |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES | Capacidad del servidor | 1.000 Mb |
| VALBUENA S.A. | Experiencia formadores | 9 años, 5 meses y 23 días |
| FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. | Capacidad del servidor | 1.000 Mb |
| | Experiencia formadores | 9 años y 3 meses |

- Se acuerda remitir el sobre 2 (oferta económica y resto de criterios automáticos) a la unidad proponente del contrato para que elabore el correspondiente informe de valoración.

3. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN DE 159:

 En el expediente ASU/2024/043 que se tramita por procedimiento abierto simplificado para la contratación del "Suministro de kits para la toma de muestras de ADN en delitos contra la libertad sexual (2 LOTES)", se procede, por este orden, a:



2024 - ACTA Nº 12

- Comprobación del cumplimiento de los requisitos para contratar por parte del licitador propuesto como adjudicatario FRANCISCO HURTADO PORTELA, S.L., en contestación al requerimiento de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar para los LOTES 1 y 2:
 - ROLECE (objeto social, capacidad de obrar y poder de representación).
 - NRC de pago de las garantías definitivas.
 - > Recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas anualidad 2022.
 - > Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado. Comprobado de oficio.
 - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Comprobado de oficio.
 - Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera establecido en el apartado 21) del cuadro resumen del PCAP. Declaración responsable aportada en el sobre único.
 - Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el apartado 21) del cuadro resumen del PCAP. Se hace constar que esta documentación ha sido examinada por la unidad proponente.
 - Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).
- Se comprueba que la documentación es correcta, excepto la relativa al último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas y los resguardos de depósito de las garantías definitivas en la Caja General de depósitos:
- Se acuerda requerir subsanación de la siguiente documentación:
- Último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas:

El licitador ha presentado el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

Debe subsanar aportando el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2023.

Resguardos de depósito de las garantías definitivas en la Caja General de Depósitos una para cada LOTE:

El licitador ha presentado el NRC correspondiente al pago de los modelos 060, pero no ha aportado dichos modelos, ni el resguardo de depósito de las garantías definitivas, por lo que:

Debe subsanar aportando, o bien los modelos 060 de cada una de las garantías que se correspondan con los NRC aportados, o bien aportando los resguardos de depósito de dichas garantías en la Caja General de Depósitos.

Finaliza la parte telemática de la sesión a las 11:00 horas, y se lleva a cabo un receso reanudándose con el orden del día presencial.



2024 - ACTA Nº 12

Orden del Día Parte Presencial:

Se inicia a las 13:00 horas y es presidida por el Presidente de la Junta de Contratación, D. Francisco Ferrándiz Manjavacas.

4. ACUERDOS DE INICIO

• El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del en virtud de los artículos 203 Y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente MSE/2024/118 "Modificación del contrato ASE/2021/111 Servicios de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas para el Ministerio de Justicia. Lote 1: Servicio de desarrollo y mantenimiento de los portales web y sistemas de gestión de contenido", con un importe de modificación de 74.966,76 € (IVA incluido), con la empresa UTE INETUM ESPAÑA, S.A. GESEIN S.L. El plazo de duración de la modificación será de 2,5 meses desde el 15 de septiembre de 2024 o desde el día siguiente a la formalización si ésta fuera posterior.

5. ACUERDOS DE APROBACIÓN

- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contando con el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa de la Intervención delegada, acuerda aprobar el expediente ASE/2023/211 "Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en las Islas Baleares", con un presupuesto base de licitación de 1.104.751,96 € (913.018,15 € + 191.733,81 € IVA) y una duración de 24 meses, a partir del 1 de septiembre de 2024, o desde el día siguiente al de su formalización, en caso de ser posterior.
- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contando con el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa de la Intervención delegada, acuerda aprobar el expediente ASU/2024/076 "Renovación del licenciamiento de la Plataforma LowCode de Gestión de Casos en modalidad Software as Service en la nube", con un presupuesto base de licitación de 2.420.000,00 € (2.000.000,00 € + 420.000,00 € IVA) y una duración de 49 meses.

6. ACUERDOS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CANCELACIÓN DE GARANTIAS

El Pleno de la Junta de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111.2 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda cancelar las garantías del expediente NSE/2018/031: "Mantenimiento integral de los equipos marca Applied Biosystem ubicados en los departamentos y delegación del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses", constituidas por la empresa LIFE TECHNOLOGIES S.A. en la Caja General de Depósitos con los números de registro 2018 00373 0004205 0 por importe de 13.352,36 euros y 2020 00373 O 0050800 por importe de 104,60 euros.



2024 - ACTA Nº 12

• El Pleno de la Junta de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111.2 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda cancelar la garantía del expediente NSE/2019/116 "Mantenimiento del equipo de cromatografía de líquidos acoplada a espectrometría de masas de tándem para el servicio de química del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en Madrid", constituida por la empresa AB SCIEX SPAIN, S.L. en la Caja General de Depósitos con el número de registro 2019 00373 0009388 0 por importe de 3.162,20 euros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas del día señalado y, para que conste en mi condición de Secretario, expido la presente acta.

APROBACIÓN DEL ACTA

Se acuerda remitir a todos los asistentes, a través de medios electrónicos, la presente acta, que se entenderá aprobada, en caso de conformidad, en la misma sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes analizados.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Junta de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

Firmado electrónicamente por:

EL SECRETARIO: D. Óscar del Pozo Ponce

EL PRESIDENTE: D. Francisco Ferrándiz Manjavacas